

REPORTES DE INFORMACIÓN PERIÓDICA RESOLUCIÓN CRC 5076 DE 2016

ANEXO I

TABLA RESUMEN MODIFICACIONES FORMATOS TIC

Sección	Número	Nombre Formato	Anterior Formato Res. 3496 de 2011	Periodicidad	Contenido	Plazo	Modificaciones realizadas frente a la Res. CRC 3496 de 2011
Mercados	1.1	Ingresos	1 y 2	Trimestral	Trimestral	60 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El plazo de reporte se extendió de 45 días a 60 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se eliminan todos los ingresos de TV abierta radiodifundida (local privada, nacional privada, nacional pública, regional pública y local sin ánimo de lucro).</p> <p>*Los ingresos operacionales de TV por suscripción se desagregan en ingresos por cargo fijo plan básico, cargo fijo plan premium, provisión de contenidos audiovisuales a través del servicio de televisión por suscripción y otros ingresos operacionales.</p> <p>*Se adicionan los ingresos para telefonía fija local, local extendida, larga distancia nacional, larga distancia internacional saliente y larga distancia internacional entrante. Ingresos que se solicitan ahora en términos operacionales. Constituyéndose una unificación del actual formato 1 y 2. Sin embargo, se elimina el contenido Mensual de estos ingresos y se deja solo Trimestral.</p> <p>*Adicionalmente para la telefonía fija local, se elimina el ingreso por tráfico, quedando solo los ingresos totales operacionales.</p>

1.2	Tarifas y suscriptor es de planes individuales y empaquetados	5	Trimestral y esporádico	No aplica	45 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>Se realizaron cambios de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se le agrega que el contenido de la información es Trimestral. *Se ajustaron los nombres de algunos campos en la tabla y en la descripción de los mismos para que fueran coincidentes. *Se renombraron los campos referentes a Internet fijo, cambiando el Internet dedicado fijo por "servicio de acceso fijo a Internet". *Para el campo "municipio" se agregó una aclaración que en el caso de que fuera un plan de servicios móviles no aplicaba el código municipio y se debía diligenciar "Colombia", indicando que era de cobertura nacional. *Para algunos campos en la descripción de sus opciones se eliminó la codificación para evitar inconsistencias con la plantilla. *Para el campo "otras descripciones" se eliminaron algunas solicitudes que ya se estaban pidiendo dentro de otros campos del formato.
1.3	Líneas en servicio y tráfico telefonía local	8	Trimestral	Trimestral	45 días calendario después de finalizado el trimestre	<ul style="list-style-type: none"> *Se cambia el contenido de la información de Mensual a Trimestral. **El plazo de reporte se extendió de 30 días a 45 días después de finalizado el trimestre de referencia. *Se elimina el campo "departamento" y "ubicación". *Se agrega el campo "año". *Se renombra el campo "estrato" por "segmento", agrupando todos aquellos que no son residenciales, ni de uso propio del proveedor, en una categoría denominada "corporativo". *Se precisa que se deben reportar aquellas líneas que se encuentran conectadas al último día del período a reportar *En la descripción del campo "tráfico local" se hace la precisión de que los minutos aquí reportados deberán ser redondeados a la unidad siguiente.
1.4	Tráfico telefonía local extendida y larga distancia	9, 10, 11 y 12	Trimestral	Trimestral	45 días calendario después de finalizado el trimestre	<ul style="list-style-type: none"> *Se unifican los formatos 9, 10, 11, y 12 en uno solo. *Para todos los casos se cambia el contenido de la información de Mensual a Trimestral. *Para los servicios de LE y LDN se elimina la desagregación de tráfico por origen-destino, pidiéndose ahora solo por origen, precisando que hace referencia al municipio de origen. *Para el campo "destino", diligenciado solo para LDI Saliente, se precisó que el código de país a usar es de acuerdo con los códigos numéricos de la norma ISO 3166-2.

Act Inf	e los Regímenes de Reportes de	Cód. Proyecto: 12000-3-7		Página 2 de 12
Ol Les	ulián Farías / Mireya Garzón / Javier	Actualizado:28/12/2016	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría Claudia X. Bustamante	Revisión 28/12/2016
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 15/01/2015				

1.5	Acceso fijo a internet	39	Trimestral	Trimestral	45 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El plazo de reporte se extendió de 30 días a 45 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se agregan los campos "año" y "trimestre".</p> <p>*Se eliminan los campos "departamento", "nivel de banda" y "tarifa Mensual".</p> <p>*El reporte desagregado de la información para los Café Internet y Compartel se elimina de forma explícita del campo "segmento".</p> <p>*Se ajusta la descripción de los campos "velocidad de bajada", "velocidad de subida", indicando que ya no debe reportarse en Kbps sino en Mbps y también que las velocidades no corresponden al valor mínimo de una recomendación específica de la ETSI sino que ahora debe corresponder al valor mínimo de la metodología que se defina en el régimen de calidad para este servicio.</p> <p>*El campo "tecnología de acceso" también se ajusta incluyendo otras tecnologías.</p> <p>*El campo "accesos dedicados" se renombró por "cantidad de accesos".</p>
1.6	Ingresos por tráfico de voz de proveedores de redes y servicios móviles	3	Trimestral	Mensual	60 días calendario después de finalizado el trimestre	Ninguna
1.7	Tráfico de voz de proveedores de redes y servicios móviles	13	Trimestral	Mensual	45 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>Se realizaron cambios de forma:</p> <p>*Se eliminó el subtítulo "tráfico originado".</p> <p>*Al campo "tipo de tráfico" se le quitó el código para evitar inconsistencias con la plantilla del SIUST.</p> <p>*Al campo "Proveedor destino" se le eliminó el listado y codificación de proveedores para evitar inconsistencias con la plantilla del SIUST.</p>
1.8	Mensajería de texto (sms)	14	Trimestral	Trimestral	45 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 45 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se agrega los campos "año" y "trimestre".</p> <p>*Se elimina el campo "red destino", eliminándose la solicitud de cantidades e ingresos desagregada por red de destino.</p> <p>*Se elimina la solicitud de información de cantidad e ingresos para la mensajería multimedia (MMS).</p>
1.9	Acceso móvil a internet	6	Trimestral	Mensual	45 días calendario después de finalizado el trimestre	Ninguna

	1.10	Tráfico y valores facturados por concepto de llamadas fijo móvil	46	Trimestral	Mensual	45 días calendario después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos. En concreto, se renombró y ajustó la descripción del campo "municipio" y se completó la descripción de las opciones del campo "segmento".
	1.11	Reglas de precio mayorista para larga distancia internacional	18	Mensual	Mensual	3 días hábiles después de finalizado el mes	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se eliminó el campo "proveedor LDI", y el campo "periodo" se cambió por los campos "año" y "mes". Adicionalmente, se realizó una precisión en los títulos de los formatos para que la solicitud de información fuera más clara.
Calidad	2.1	Información de indicadores de calidad para los servicios de televisión	45	Semestral	Mensual	31 de enero o 31 de julio según corresponda.	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año", "semestre" y "mes", según el caso. También se ajustaron (modificaron) tablas y el nombre de algunos campos para que coincidieran con la descripción.
	2.2	Indicadores de calidad para comunicaciones de voz móvil	25	Mensual	Mensual	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "mes". También se ajustó el nombre de algunos campos para que coincidieran con la descripción.
	2.3	Indicadores de calidad para mensajes cortos de texto - sms-	26	Mensual	Mensual	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "mes".
	2.4	Indicadores de calidad para internet móvil con base en gestores de desempeño	20	Trimestral	No aplica	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año", "trimestre" y "mes". También se ajustó el nombre de algunos campos para que coincidieran con la descripción.

Actualización de los Regímenes de Reportes de Información	Cód. Proyecto: 12000-3-7		Página 4 de 12
Olga Cortés / Julián Farías / Mireya Garzón / Javier Lesmes	Actualizado: 28/12/2016	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría Claudia X. Bustamante	Revisión 28/12/2016
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 15/01/2015			

	2.5	Indicadores de calidad para comunicaciones de larga distancia	23	Trimestral	No aplica	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "trimestre".
	2.6	Medición de la calidad de voz de extremo a extremo	24	Trimestral	No aplica	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "trimestre" y se eliminó el campo "departamento".
	2.7	Indicadores de calidad para el servicio de acceso dedicado a internet provisto desde ubicaciones fijas	19	Trimestral	No aplica	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "trimestre". También se ajustó la numeración de los subformatos y el nombre de algunos campos para que coincidieran con la descripción.
	2.8	Indicadores de calidad para internet móvil con base en ETSI TS 102 250	21	Trimestral	No aplica	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "trimestre" y se eliminó el campo "departamento".
	2.9	Indicadores de calidad para comunicaciones de voz en red fija de ámbito local	22	Trimestral	No aplica	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "trimestre" y se eliminó el campo "departamento".
Acceso e Interconexión	3.1	Conectividad nacional e internacional a internet	7	Anual	No aplica	31-ene	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. También se ajustó el nombre de algunos campos para que coincidieran con la descripción. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como el campo "año". También se renombró el campo "origen" y "destino", agregándole la palabra municipio, cambio que también se aclaró en la descripción (esto para el formato nacional).

							También se ajustó la descripción de los campos "costo instalación" y "costo Mensual".
3.2	Servicio de transporte entre los municipios del país	16	Trimestral para los literales A y B y Eventual para el literal C.	No aplica	Para los literales A y B, 15 días calendario después de finalizado el trimestre. Y para el literal C quince (15) días después de que se presente la adición o modificación de las condiciones contractuales		Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. También se ajustó el nombre de algunos campos para que coincidieran con la descripción. En concreto, se agregó el tipo de contenido, así como los campos "año" y "trimestre". También se renombró el campo "origen" y "destino", agregándole la palabra municipio, cambio que también se aclaró en la descripción. Para el formato C también se incluyó el campo "número de contrato" y se ajustó la descripción del campo "valor del contrato".
3.3	Servicio portador en conexión internacional	17	Anual	No aplica	31-ene		Para el campo "país" se especifica que se debe indicar el código del país según los códigos numéricos de la norma ISO 3166-2.
3.4	Acuerdos de acceso y/o interconexión	28	Eventual	No aplica	10 días hábiles siguientes a la fecha de su suscripción		Se realiza una agregación en la introducción del formato indicando que también deben reportarse y mantener actualizadas las tarifas mayoristas acordadas con operadores móviles virtuales. *Para los formatos A y B se cambia los nombres de los campos "solicitante" y "proveedor/interconectante" por "proveedor A" y "proveedor B". *Para todos los formatos se agregó el campo "número de contrato". *Para el tipo de cargo de acceso se cambió la opción "por E1" por "por capacidad" *Se agregaron dos opciones al campo de redes interconectadas: ambos se pagan y no transferencia, entendiendo este último como el mecanismo en el que cada operador conserva la totalidad del valor recaudado de sus usuarios y se responsabiliza de todo lo concerniente al proceso de facturación.
3.5	Ofertas de acceso a cabezas de cable	29	Eventual	No aplica	No aplica		Ninguna

		submarino					
	3.6	Acuerdos sobre uso de infraestructura eléctrica	38	Eventual	No aplica	10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción	Para que coincida con la plantilla del SIUST al formato B se le agrega el campo "código del acuerdo".
	3.7	Roaming automático nacional	37	Trimestral	Mensual	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Para que coincida con la plantilla del SIUST se les agrega a todos los formatos los campos "año" y "trimestre".
	3.8	Balance de interconexión: ingresos, egresos, tráfico y enlaces	36	Trimestral	Mensual	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto se rediseñó la tabla y se incluyeron los campos "año", "trimestre", y "mes", adicionalmente se ajustaron los nombres de los campos en la tabla y en la respectiva descripción. En específico, se pasó a hablar de proveedor de destino en lugar de red y se ajustó el campo de cargo de acceso, corrigiendo la resolución a la que debe hacerse referencia e indicando a cuál cargo de acceso debe hacerse referencia. Esto teniendo en cuenta la nueva regla de beneficios.
Usuarios	4.1	Información para monitoreo de compensación automática.	40	Mensual	Mensual	45 días calendario después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. Así las cosas, el formato actual se convierte en dos formatos, pero no se está solicitando nueva información.

	4.2	Información de roaming internacional	43	Trimestral	Mensual	45 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El contenido pasa de trimestral a mensual.</p> <p>*El plazo de reporte se extendió de 30 días a 45 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se modificaron todos los sub-formatos actualmente solicitados.</p> <p>*Se especifica que el campo "país" debe ser diligenciado con los códigos de la norma ISO 3166-2.</p> <p>*En el caso de cantidad de usuarios se incluyó el campo "país" y se adicionó la discriminación de si los usuarios utilizaron este servicio con tarifa de paquete o con tarifa por demanda; pero se elimina la desagregación de usuarios corporativos.</p> <p>*El sub-formato de volúmenes e ingresos se dividió en dos, cambiando el concepto de ingresos por valor facturado; por lo tanto, ahora se tienen los sub-formatos "consumos facturados" y "valores facturados" por el servicio de Roaming outband (usuarios colombianos en otros países). Sin embargo, se realiza una unificación de los formatos para minutos, SMS y datos, teniendo ahora solo uno. Se elimina la desagregación de usuarios corporativos.</p> <p>*En el sub-formato "valores facturados" el valor de los diferentes servicios se piden ahora en pesos colombianos y ya no en millones.</p> <p>*Los subformatos de Tarifas de Roaming entre operadores para servicios prestados en el exterior se unifican en uno solo, pero se incluye la desagregación por modalidad (prepago, pospago).</p>
Otros	5.1	Uso de numeración	27	Anual	Anual	31-ene	<p>*Se modifica el listado las clases de numeración del formato A.</p> <p>*Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST.</p>
	5.2	Reporte de información de códigos cortos	33	Trimestral	Mensual	15 días calendarios después de finalizado el trimestre	Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. En concreto, se incluyeron los campos "año", "trimestre", y "mes".

Actualización de los Regímenes de Reportes de Información	Cód. Proyecto: 12000-3-7		Página 8 de 12
Olga Cortés / Julián Farías / Mireya Garzón / Javier Lesmes	Actualizado:28/12/2016	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría Claudia X. Bustamante	Revisión 28/12/2016
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 15/01/2015			

	5.3	Implementación de recursos de identificación de redes y servicios de televisión radiodifundida digital terrestre	44	Eventual	No aplica	10 días hábiles posteriores a la implementación inicial del recurso, o a la modificación de la implementación autorizada por la CRC	*Se hicieron algunos cambios de forma para que coincidiera con la estructura de los otros formatos y la estructura de la plantilla de cargue del SIUST. *También se ajustó el nombre de algunos campos para que coincidieran con la descripción. *Se incluyeron los campos "PLP" y "Multiplex" para el formato referente al identificador de trama de transporte. En el caso del identificador de servicio se incluyó el campo "municipio".
--	-----	--	----	----------	-----------	---	---

Fuente: Elaboración CRC

ANEXO II

TABLA RESUMEN MODIFICACIONES FORMATOS POSTAL

Sección	Número	Nombre Formato	Anterior Formato Res. CRC 2959 de 2010	Periodicidad	Contenido	Plazo	Modificaciones realizadas frente Res. CRC 2959 de 2010
Mercados	1.1	Ingresos y envíos del servicio de mensajería expresa	Anexo 2 formato 1 Anexo 3 formato 1	Trimestral	Mensual	30 días calendario después de finalizado el trimestre	*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia. *Se especifica que operadores deben reportar el formato. *Se unen los formatos de ingresos y envíos. *Se piden ahora los ingresos asociados a los envíos movilizados.

Actualización de los Regímenes de Reportes de Información	Cód. Proyecto: 12000-3-7		Página 9 de 12
Olga Cortés / Julián Farías / Mireya Garzón / Javier Lesmes	Actualizado: 28/12/2016	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría Claudia X. Bustamante	Revisión 28/12/2016
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 15/01/2015			

	1.2	Ingresos y envíos del servicio de correo	Anexo 2 formato2 Anexo 3 formato 2	Trimestral	Mensual	30 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se especifica que operadores deben reportar el formato.</p> <p>*Se unen los formatos de ingresos y envíos.</p> <p>*El rango de peso "Hasta 1 Kg" se divide en "hasta 200 g" y "Mayor a 200g y hasta 1Kg".</p> <p>*Se piden ahora los ingresos asociados a los envíos movilizados.</p> <p>*Se pide la información desagregada por correo y correo certificado, la cual se desagrega en información de encomienda y correspondencia.</p> <p>*Se excluye la información de área de reserva y franquicia.</p>
	1.3	Ingresos y envíos de servicios postales de pago y servicios financieros de correos	Anexo 2 formato 3 Anexo 3 formato3	Trimestral	Mensual	30 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se especifica que operadores deben reportar el formato.</p> <p>*Se unen los formatos de ingresos y envíos.</p> <p>*Se desagrega la información de giros nacionales por tipo de ingreso de forma que se reporte tanto la información del operador como la de sus colaboradores.</p>
	1.4	Tarifa para los servicios de mensajería expresa masiva	Anexo 4 formato 1	Trimestral	No aplica	30 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se especifica que operadores deben reportar el formato.</p> <p>*Se modificó la Zona geográfica por Trayecto.</p> <p>*Se modificó el orden de los otros campos.</p> <p>*Se incluyó la información de cantidades y tarifas promedio de "Otros servicios".</p>
	1.5	Acuerdos de mensajería expresa masiva y de interconexión	Anexo 4 formato 2	Eventual	No aplica	Hasta 10 días hábiles después de la fecha en que fue pactado el acuerdo	<p>*Se especifica que operadores deben reportar el formato.</p> <p>*Se realizaron ajustes de forma para que coincidieran con la plantilla desarrollada en el SIUST.</p>
Calidad	2.1	Cantidad de objetos postales entregados en tiempo de entrega – mensajería expresa	Anexo 9 formato 1	Trimestral	No aplica	30 días calendario después de finalizado el trimestre	<p>*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia.</p> <p>*Se especifica que operadores deben reportar el formato.</p> <p>*Se pasó de pedir porcentajes a cantidades.</p>

	2.2	Cantidad de giros nacionales disponibles – servicios postales de pago nacionales	Anexo 9 formato 2	Trimestral	No aplica	30 días calendario después de finalizado el trimestre	*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia. *Se especifica que operadores deben reportar el formato. *Se pasó de pedir porcentajes a cantidades.
	2.3	Cantidad de objetos entregados en buen estado – mensajería expresa	Anexo 9 formato 3	Trimestral	No aplica	30 días calendario después de finalizado el trimestre	*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia. *Se especifica que operadores deben reportar el formato. *Se modificó el nombre del formato.
Acceso/in terconexi ón	3.1	Ingresos y envíos por interconexi ón	Anexo 2 formato 4 Anexo 3 formato 4	Trimestral	Mensual	30 días calendario después de finalizado el trimestre	*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia. *Se especifica que operadores deben reportar el formato. *Se unen los formatos de ingresos y envíos. *Se piden los ingresos asociados a los envíos movilizados.
Usuarios	4.1	Pqrs postales	Anexo 5 formato 1	Trimestral	No aplica	30 días calendario después de finalizado el trimestre	*El plazo de reporte se extendió de 15 días a 30 días después de finalizado el trimestre de referencia. *Se especifica que operadores deben reportar el formato. *Se incluyeron tres nuevos tipos de PQRs.
Otros	5.1	Puntos de atención al público	Anexo 6 formato 1	Anual	No aplica	45 días calendario después de finalizado el año	*El plazo de reporte se extendió de 30 días a 45 días después de finalizado el año de referencia. *Se especifica que operadores deben reportar el formato. *Se modificó el orden de los campos. *Se eliminó la exigencia de Departamento, dado que con el código de DIVIPOLA lo trae implícito. *Se realizaron otros ajustes de forma para que coincidieran con la plantilla desarrollada en el SIUST.
	5.2	Centros de clasificación	Anexo 6 formato 2	Anual	No aplica	45 días calendario después de finalizado el año	*El plazo de reporte se extendió de 30 días a 45 días después de finalizado el año de referencia. *Se especifica que operadores deben reportar el formato. *Se precisó que los centros de clasificación a reportar son los existentes al último día del periodo de reporte. *Se eliminó la exigencia de Departamento, dado que con el código de DIVIPOLA lo trae implícito. *Se realizaron otros ajustes de forma para que coincidieran con la plantilla desarrollada en el SIUST.

Actualización de los Regímenes de Reportes de Información	Cód. Proyecto: 12000-3-7		Página 11 de 12
Olga Cortés / Julián Farías / Mireya Garzón / Javier Lesmes	Actualizado:28/12/2016	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría Claudia X. Bustamante	Revisión 28/12/2016
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 15/01/2015			

	5.3	Número de empleos	Anexo 7 formato 1	Anual	No aplica	45 días calendario después de finalizado el año	<p>*El plazo de reporte se extendió de 30 días a 45 días después de finalizado el año de referencia.</p> <p>*Se especifica que operadores deben reportar el formato.</p> <p>*Se precisó que el número de empleados a reportar son los existentes al último día del periodo de reporte.</p> <p>*Se realizaron otros ajustes de forma para que coincidieran con la plantilla desarrollada en el SIUST.</p>
--	-----	-------------------	-------------------	-------	-----------	---	--

Fuente: Elaboración CRC

Actualización de los Regímenes de Reportes de Información	Cód. Proyecto: 12000-3-7	Página 12 de 12	
Olga Cortés / Julián Farías / Mireya Garzón / Javier Lesmes	Actualizado:28/12/2016	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría Claudia X. Bustamante	Revisión 28/12/2016
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 15/01/2015			